



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 7 de Marzo de 1991.-

Señor
Intendente Municipal
Dn Humberto Hugo Maglione.
s/d.-

Ref. 29/91.-
Su:4067/4237.-

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este H.Cuerpo en sesión extraordinaria de fecha 6.3.1991, sancionó la

-.ORDENANZA Nro 1.375.-

Artículo 1º.- Convaldase en todas sus partes el Decreto Nro 69/91 del Depatamento Ejecutivo Municipal, por el cual se fijan los valores de la política salarial correspondiente al mes de Febrero de 1991.-

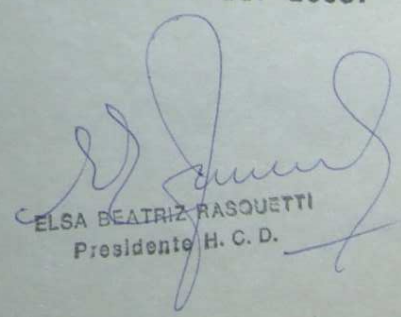
Artículo 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. Firmado Elsa Beatriz Rasquetti-Presidente- Juan José Scasso.-Secretario.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.


Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.

Secretario de Hacienda

Intendente Municipal

